

piación forzosa de los bienes necesarios para la ejecución de la obra «Mejora de la CP-64 del Palomar».

La descripción material detallada de los bienes a ocupar, conforme al art. 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, que figura en el proyecto de obra aprobado por la Diputación el 14 de abril de 1999, es la siguiente:

Nombre	Finca	Polígono	Parcela	Superficie
Miguel Cosano Prieto	El Palomar	24	87	20,00
Francisco Quintero Mateos	El Palomar	24	88	30,28
Antonio y Angela Aguilar Humanez	El Palomar	24	89	26,84
Manuel Cuenca Aguilar	El Palomar	24	92a	1,28
Encarnación Romero Ruiz	El Palomar	24	95a	6,10
Manuel Ajuna Guerrero	El Palomar	24	96	3,18
Desconocido	El Palomar	24	97b	7,39
Manuel Luna Ruiz	El Palomar	24	98a	1,78
Alfonso Márquez Guerrero	Ribera Alta	24	00 a, b, f, g y h	707,07
Francisco Guerrero Rivas	Ribera Alta	24	04	36,63
Antonio Ibarra Fernández	Ribera Alta	24	05 a y c	152,30
Pablo Serrano Roldán	Ribera Alta	24	06 a y b	153,54
Manuel Ruiz Baena	Ribera Alta	24	08a	8,29
Concepción Ruiz Baena	Ribera Alta	24	09a	109,66
Herederos de Manuel Cabello Borrego	Ribera Alta	24	10a	163,42
Dolores Logroño Cabello	Ribera Alta	24	11	77,54
Manuel Logroño Cabello	Ribera Alta	24	12a	62,35
Antonio Jiménez Fernández	Ribera Alta	24	14	22,25
Rosario Pérez Cabello	Ribera Alta	24	9	200,00
Francisco Rivas Cosano	Ribera Alta	24	36b	14,12
Manuel Cosano Luna	El Palomar	24	94	8,52
Domingo Luna Cosano	El Palomar	24	89	21,31
Antonio Estepa Cuenca	El Palomar	24	93	2,03
Petra Cosano Cuenca	El Palomar	24	96	14,48
Dolores Baena Borrego	El Palomar	24	97	3,90
Encarnación Romero Ruiz	El Palomar	24	06	5,00
Antonio Cuenca Lozano	El Palomar	24	08	7,37
Filomena Guerrero Cuenca	El Palomar	24	09 a, c y d	19,97
Padro López Carreño	El Palomar	24	10 a y c	53,13
Domingo Luna Cosano	El Palomar	24	17	68,93
Antonio Prieto Rivas	El Palomar	24	18	16,83
Natalia Márquez Cuenca	El Palomar	24	19a	19,15
Francisco Cosano Quero	El Palomar	24	20	11,60

Lo que se hace público para general conocimiento y a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación durante un plazo de quince días, según lo dispuesto en el art. 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Córdoba, octubre de 2000.- El Presidente, Matías González López.

ANUNCIO por el que se hace público el acuerdo de inicio de expediente de expropiación forzosa de los bienes necesarios para la ejecución de obra que se cita.

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2000, acordó iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes necesarios para la ejecución de la obra «Mejora de la CP-118+42 Variante de La Victoria, 1.º y 2.º desglosados».

La descripción material detallada de los bienes a ocupar, conforme al art. 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, que figura en el proyecto de obra aprobado por la Diputación el 14 de abril de 1999, es la siguiente:

Nombre	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie	Uso
Concepción Petidier Tomico	S. Sebastián de los Ballesteros	4	26 y 27	521,317	Agrícola
Manuel Serrano Estrada	S. Sebastián de los Ballesteros	4	25	2.479,966	Agrícola
Francisco Aguilar Marín	S. Sebastián de los Ballesteros	4	24	1.669,579	Agrícola
Sres Herederos de D. Juan de Dios Jiménez Petidier	S. Sebastián de los Ballesteros	4	23	1.643,958	Agrícola
José Abad Alcalde	S. Sebastián de los Ballesteros	4	18	3.624,121	Agrícola
Francisco Zeñra Cantillo	S. Sebastián de los Ballesteros	4	8, 9 y 19	2.129,966	Agrícola
Alfonsa Gómez García	S. Sebastián de los Ballesteros	4	10	2.036,007	Agrícola
Alfonsa Gómez García	La Victoria	6	70	1.458,902	Agrícola
Alfonsa Gómez García	La Victoria	6	67	752,941	Agrícola
María Jiménez Pino y 4 Hnos.	La Victoria	6	63	2.136,890	Agrícola

Nombre	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie	Uso
Andrés Jiménez Tomico	La Victoria	6	62	292,599	Agrícola
Leonor Jiménez Tomico	La Victoria	6	61	3.648,147	Agrícola
Rafael Alcántara Jiménez	La Victoria	6	40	816,518	Agrícola
Enrique Potidier Jiménez	La Victoria	6	42	1.217,238	Agrícola
Juan Cano Aguilar	La Victoria	6	32 y 41	3.299,710	Agrícola
Alfonso Jiménez Maestre	La Victoria	6	33	489,903	Agrícola
María del Carmen Granados Gómez	La Victoria	6	30 y 31	2.675,203	Agrícola
Fernando Laguna Luna	La Victoria	6	100	2.559,790	Agrícola
Antonio Laguna Luna	La Victoria	6	10 y 14	8.356,732	Agrícola
Manuel y Mª Luisa de Sepúlveda y Courtoy	La Victoria	6	3	13.348,246	Agrícola

Lo que se hace público para general conocimiento y a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación durante un plazo de quince días, según lo dispuesto en el art. 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Córdoba, septiembre de 2000.- El Presidente, Matías González López.

CP ALCALA VENCESLADA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2697/2000).

Centro: C.P. Alcalá Venceslada.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Carlos José Chiachio González, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 17 de octubre de 2000.- El Director, Eduardo Rivera Luna.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO de Asamblea General Ordinaria. (PP. 2831/2000).

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado día 31 de octubre de 2000, se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre de 2000, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Plaza de Villamena, número 1, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la anteriormente señalada. El Orden del Día a tratar será el siguiente:

- Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente.
- Punto 2.º Informe del Presidente de la Comisión de Control.
- Punto 3.º Informe del Presidente de la Entidad.
- Punto 4.º Informe de Gestión. Avance del Plan Financiero 2001.
- Punto 5.º Ruegos y Preguntas.
- Punto 6.º Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada

en la Unidad de Organos de Gobierno de la entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 31 de octubre de 2000.- El Presidente, Julio Rodríguez López.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 2833/2000).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 27 de octubre actual, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves, día 14 de diciembre de 2000, en la Sala Juan de Mairena del Centro Cultural de El Monte, sito en Sevilla en C/ Laraña, núm. 4, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2. Avance sobre la evolución de la Entidad durante el primer semestre del ejercicio actual. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión realizada.

3. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el año 2001.

4. Autorización para emitir Deuda Subordinada o cualquier otra clase de valores mobiliarios, cuya emisión esté permitida por la legislación vigente.

5. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de cuatro Interventores a tal fin, conforme al art. 68.7 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el art. 68.1 de la Ley 15/1999, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación a que se refieren los puntos 2.º y 3.º estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las Oficinas Centrales de la Institución (Plaza de Villasís, núm. 2), para su examen, a partir del día 29 de noviembre próximo.

Sevilla, 3 de noviembre de 2000.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.
